

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Celendín, 07 de mayo de 2023

INFORME TÉCNICO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

A : **ING. FREDY FERNANDO SALDAÑA CASANOVA**
GERENTE GENERAL
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN



RECIBIDO

FECHA: 07/06/2023

HORA: 16:35

FIRMA

DE : **LIC. ADM. ANTONY CRHISTIAN GUERRERO TIRADO**
RESPONSABLE(E) ABASTECIMIENTO
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN

ASUNTO : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-IVPC/CS-1, para la Contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: OXAMARCA CONDORILLA LA COLPA DV. CHOCTAPAMPA LA QUINUA PIOBAMBA SAN AGUSTÍN EL CUSHURO EMP. CA-1534 (PIOBAMBA).”.**

Por la presente es grato saludarlo, y a la vez en base al Procedimiento de Selección descrito en la Referencia, hacer de su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Con fecha 19 de mayo del 2023 y mediante Resolución de Gerencia General N° 050-2023-IVPC/GG, se aprobó las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-IVPC/CS-1 para la Contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: OXAMARCA CONDORILLA LA COLPA DV. CHOCTAPAMPA LA QUINUA PIOBAMBA SAN AGUSTÍN EL CUSHURO EMP. CA-1534 (PIOBAMBA).”**, con un Valor Estimado de S/ 153,097.00.

- Según el siguiente cronograma:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	19/05/2023	19/05/2023
Registro de participantes (Electrónica)	20/05/2023 00:01:00	04/06/2023 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	20/05/2023 00:01:00	23/05/2023 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	30/05/2023	30/05/2023
Integración de las Bases	30/05/2023	30/05/2023
A TRAVES DEL SEACE (CAJAMARCA / CELENDIN / CELENDIN)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	05/06/2023 00:01:00	05/06/2023 23:59:00
Evaluación y calificación	06/06/2023	07/06/2023
EN LA OFICINA DEL IVPC UBICADA EN JR. CACERES N° 705 (CAJAMARCA / CELENDIN / CELENDIN)		
Otorgamiento de la Buena Pro	07/06/2023 08:30:00	07/06/2023
A TRAVES DEL SEACE (CAJAMARCA / CELENDIN / CELENDIN)		



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
CELENDÍN

Lic. Antony Christian Guerrero Tirado
Responsable de Abastecimiento

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

3. Por lo descrito con fecha 06/06/2023 el Comité de Selección realizó la APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del Procedimiento de Selección en mención, encontrando que el único postor que realizó la presentación de su oferta no acreditó compromiso de alquiler camión volquete, así mismo de los demás equipos y herramientas no acreditó la propiedad, posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento de acuerdo a lo comprendido en los requisitos de calificación, motivo por el cual la Oferta Técnica y Económica fue **DESCALIFICADA** y por ende el Procedimiento de Selección en mención es declarado **DESIERTO**.

FUNDAMENTO:

De acuerdo al RLCE en su Numeral 65.2. precisa: “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE”.

Así mismo en su Numeral 42.4., precisa: “Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado”.

CONCLUSIONES:

- El Área Usuaria deberá considerar si se requerirá los mismos equipos de la Primera Convocatoria.
- Considerar si es necesario realizar un reajuste de Plazos y por ende Valor Estimado para la próxima Convocatoria.
- Finalmente en caso de realizar los ajustes antes mencionados, deberá plasmarlos en los Términos de Referencia y Requerimiento que formará parte de la siguiente convocatoria, con la finalidad de solicitar una nueva aprobación del Expediente de Contratación y por consiguiente de Bases Administrativas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
CELENDÍN



Lic. Antony Christian Guerrero Tirado
Responsable de Abastecimiento

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO



Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CELENDIN

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-IVPC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO:OXAMARCA CONDORILLA LA COLPA DV. CHOCTAPAMPA LA QUINUA PIOBAMBA SAN AGUSTÍN EL CUSHURO EMP. CA-1534 (PIOBAMBA).

Nro. Item :	Cantidad Solicitada	32.0	Valor Referencial :	S/ 153,097.00	Resultado	Desierto
Descripción del	Unidad de Medida :	Kilometro	Cantidad Desierta :	0.0		
Nombre o Razón Social		Integrante del Consorcio		Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO:OXAMARCA CONDORILLA LA COLPA DV. CHOCTAPAMPA LA QUINUA PIOBAMBA SAN AGUSTÍN EL CUSHURO EMP. CA-1534 (PIOBAMBA)

